



PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN RESTRINGIDO
(PROMOCIÓN INTERNA)

ACTA N.º 2

CALIFICACIONES PROVISIONALES SEGUNDO EJERCICIO, PLAZO DE ALEGACIONES E INICIO
FASE CONCURSO

En la Ciudad de Elda, siendo las 09:30 horas del día 27 de diciembre de 2024, en el Centro Social "Severo Ochoa" de Elda, reunidos los miembros designados para formar parte del Órgano Técnico de Selección, encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 1 plaza de administrativo/a en propiedad, por concurso oposición restringido (promoción interna), según las bases específicas aprobadas por Resolución de Presidencia. Número 2024/261, de fecha 13 de agosto de 2024, publicada en el BOPA n.º 171 de 05/09/2024, se constituye el Órgano Técnico de Selección, formado por los siguientes miembros:

Presidencia:

M. Ángeles Sánchez Carbonell. Directora del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

Secretaría:

Laura Pla Milán. Jefa de Sección de Atención Primaria de Carácter Específico del IMSSE.

Vocalías:

Josefa Abad del Rey. Jefa de Sección Administrativa del IMSSE.

Ana Esther Galiano Mansilla. Jefa de Servicio de Sociedad del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Francisco Vidal Pérez. Administrativo del Instituto Municipal de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA).

Según las bases específicas anteriormente citadas, se da por constituido el Órgano Técnico de Selección, al haber comparecido la mayoría de sus miembros.

"Segundo Ejercicio: De carácter práctico, escrito (Cuestionario tipo test).

Constará de dos supuestos prácticos, que planteará el Órgano Técnico de Selección, desglosados en dos cuestionarios tipo test de 10 preguntas cada uno, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta, al cual se aplicará la siguiente fórmula para su puntuación:

Las personas aspirantes deberán contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test, (más 5 preguntas de reserva), con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta, al cual se aplicará la siguiente fórmula para su puntuación:

$$[N^{\circ} \text{preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{preguntas incorrectas} / 3)] \times 15/20$$

Las preguntas sin contestar o contestadas de más de una de las alternativas, no puntuarán, aun cuando algunas de las contestadas sea correcta, ni serán objeto de penalización.



El ejercicio será calificado con una puntuación de 0 a 15 puntos, siendo eliminadas las personas que no alcancen una puntuación mínima de 7'5 puntos, y calificadas como no aptas.

La duración del ejercicio será determinado previamente por el Órgano Técnico de Valoración, con un máximo de 2 horas.

Los supuestos prácticos estarán relacionados con las funciones de la plaza convocada y versarán sobre el temario que figura como Anexo a esta convocatoria."

A continuación, se hace entrega del cuestionario con indicación de la prueba, las instrucciones para su realización y la forma de contestar las preguntas en la hoja de examen.

Se inicia la realización de la prueba a las 10.04 horas, finalizando la misma a las 10.57 horas.

Una vez realizada la corrección de la hoja de respuestas del ejercicio segundo, el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar la prueba selectiva de la presente convocatoria ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar la plantilla correcta de respuestas del ejercicio segundo (Cuestionario tipo test de carácter práctico):

SUPUESTO PRÁCTICO 1																			
1	C	2	A	3	C	4	D	5	C	6	B	7	A	8	B	9	D	10	B
SUPUESTO PRÁCTICO 2																			
1	B	2	D	3	C	4	A	5	B	6	D	7	D	8	B	9	C	10	D

SEGUNDO.- Publicar las calificaciones provisionales obtenidas por la persona aspirante, que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente es considerada como **APTA**:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CORRECTAS	INCORRECTAS	N/C	CALIFICACIÓN
1	IÑESTA LÓPEZ, ELENA	***3837**	16	1	3	11,75

TERCERO.- Las personas interesadas en presentar alegaciones a las plantillas de respuestas correctas o solicitar revisión de examen disponen de plazo hasta las **14:00 horas del lunes 30 de diciembre 2024**. El medio de solicitud será por correo electrónico al Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda – IMSSE, debiendo indicar el fundamento en el que se basa dicha alegación-reclamación, pudiéndose adjuntar cualquier medio de prueba. La comunicación de la admisión o no de las alegaciones presentadas se realizará por notificación a la persona aspirante.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo no presentadas por cualquier otro medio, aparte de los indicados.



Y006706ae5131b12ab407e60700003ay

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030666>



Las calificaciones provisionales, en caso de no producirse alegaciones, se considerarán definitivas. En ese caso, la puntuación total de la fase de oposición, es la que a continuación se detalla:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EJERC. PRIMERO	EJERC. SEGUNDO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	IÑESTA LÓPEZ, ELENA	***3837**	11,20	11,75	22,95

CUARTO.- Convocar al Órgano Técnico de Selección para la baremación de los méritos aportados, tal y como se establece en las Bases de la convocatoria:

Día: 10 de enero de 2025

Hora: 10,00 horas

Lugar: Centro Social "Severo Ochoa" . C/ Velázquez, 8

QUINTO.- Publicar en el Tablón de anuncios electrónico del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda (<https://eamic.elda.es:20443/web/tablonEdictos.do?opcion=0&entidad=030666&idioma=1>), y en la página web municipal, apartado de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos/>) , para conocimiento de las personas interesadas.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, la Sra. Presidenta declara levantada, de la que se extiende la presente acta y de la que como Secretaria doy fe, que firman todas las personas que componen el Órgano de Selección, siendo las once horas y treinta minutos del día 27 de diciembre de 2024.

Y006706ae5131b12ab407e807000032ay

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030666>